

127

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 23 de septiembre de 1977.
Terminación: 30 de noviembre de 1977.

3.ª Región Militar

Teniente CAATAC D. Juan Sánchez de la Mata, en el RMING-3.
Teniente de Ingenieros D. Alberto Hernández Manero, en el mismo.
Brigada especialista D. Rafael Vilches Zaragoza, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Rodríguez Crespo, en el BMING-XXXI.
Sargento primero de Ingenieros don Manuel Campillo Alepuz, en el mismo.
Sargento especialista D. Antonio González García, en el BMING-XXXII.

9.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Rafael Pérez Ballesteros, en el Reg. Mix. Ingenieros 8.
Brigada especialista D. José Escobar Vega, en el mismo.
Sargento especialista D. Miguel Mengual Invernón, en el mismo.
Teniente de Ingenieros D. José Cascales Olivares en el Bón. Mix. Ingenieros 9.
Subteniente especialista D. Juan Castillo Ruiz, en el mismo.

Baleares

Teniente de Ingenieros D. Juan Campos Huedo, en el Batallón Mixto de Ingenieros XIV.
Sargento de Ingenieros D. Rafael de Austria Molina, en el mismo.

Canarias

Teniente de Ingenieros D. Cleofás Castro Delgado en el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón XV).
Sargento de Ingenieros D. Emilio Barco García, en el mismo.
Teniente de Ingenieros D. Cesáreo Calvez Ben, en el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón XVI).
Sargento de Ingenieros D. Alfonso Sastre Manzano, en el mismo.
Madrid, 16 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

tor 0,18), desde el 24 de octubre al 17 de diciembre de 1977 por encontrarse en posesión del título de Buceador a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

5.ª Región Militar

CURSO DE ZAPADORES ANFIBIOS

Grupo 7, factor 0,18

Comienzo: 24 de octubre de 1977.
Terminación: 17 de diciembre de 1977.

Teniente de Ingenieros D. Braulio Echegaray Ibáñez de Aldecoa, en el Regimiento de Pontoneros.
Subteniente de Sanidad D. José Ariza Lana, en el mismo.
Sargento de Ingenieros D. Francisco Flores Cordillo, en el mismo.
Otro, D. Carlos Villar Díaz, en el mismo.
Madrid, 17 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 28 de octubre pasado, falleció en esta plaza el General Consejero Togado, en situación de reserva, don Francisco Carnero Moscoso.
Madrid, 17 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

El día 8 de octubre pasado falleció en esta plaza el General Subinspector Médico, en situación de reserva don José Antonio Escudero Valverde. Madrid, 17 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.4 causan baja en la IMEC los sargentos eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando en la situación militar que determina el apartado 3, caso 1, anexo IV, de la mencionada Orden.

Arma de Caballería

Don Manuel Fernández-Criado Be doya, del reemplazo de 1973, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 19 de noviembre de 1975 (D. O. número 278).

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

ORTÍN GIL

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Trientos

Con arreglo a lo que determina el artículo 6.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 206), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan:

Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid)

Sargento eventual en prácticas de la Academia General Básica de Suboficiales (procedente de Guardia Real) don José García Rodríguez, un trienio de tropa, con antigüedad de 27 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Madrid, 18 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Retiros

Por cumplir el día 1 de febrero de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el cabo de la Guardia Real (con consideración de suboficial) D. Ignacio Dolz Romero, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1977

Guardia D. Juan Fernández Muriello.

A percibir desde 1 de octubre de 1977

Guardia D. Pedro Arias Guedellas. Madrid, 18 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre designación.
Segunda convocatoria.
Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo

de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Secretaría Técnica (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes, diplomados de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, cuyo número general en el Escalafón de su respectiva Arma sea inferior al publicado por Orden de 6 de septiembre de 1977 (D. O. número 205), los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de comandante.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma (Infantería-Caballería), indistintamente (Ingenieros-Artillería), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Sección de Estado Mayor (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes, diplomados de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, cuyo número general en el Escalafón de su respectiva Arma sea inferior al publicado por Orden de 6 de septiembre de 1977 (D. O. número 205), los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de comandante.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma (Infantería-Caballería), indistintamente (Ingenieros-Artillería), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor del Ejército, Plantilla Eventual de la CEMAG, para el Equipo de Trabajo del Nuevo Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Organización y Métodos.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes, diplomados de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, cuyo número general en el Escalafón de su respectiva Arma sea inferior al publicado por Orden de 6 de septiembre de 1977 (D. O. número 205), los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de comandante.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma (Infantería - Caballería), indistintamente (Ingenieros - Artillería), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor del Ejército, División de Logística (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes, diplomados de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, cuyo número general en el Escalafón de su respectiva Arma sea inferior al publicado por Orden de 6 de septiembre de 1977 (D. O. número 205), los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de comandante.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma (Infantería - Caballería), indistintamente (Ingenieros - Artillería), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Secretaría General del Ejército (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes, diplomados de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, cuyo número general en el Escalafón de su respectiva Arma sea inferior al publicado por Orden de 6 de septiembre de 1977 (D. O. número 205), los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de comandante.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma (Infantería - Caballería), indistintamente (Ingenieros - Artillería), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Se amplía la Orden de fecha 31 de octubre de 1977 (D. O. núm. 251), por la que se anunciaba una vacante de agregado militar adjunto en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Lisboa, en el sentido de que podrá ser solicitada por los comandantes y capitanes de las Armas, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que en el día 1 de junio de 1978 hayan cumplido los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



INFANTERIA

Situaciones

Por haber cesado en el cargo de jefe del Servicio Central de Documentación de la Presidencia del Gobierno, por Real Decreto núm. 2796/

1977, de 9 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» núm. 269), el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Andrés Cassinello Pérez (6290), cesa en la situación de «En Servicios Especiales», grupo de «Cargos Civiles», y pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado por un plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Gobierno Militar de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Vacantes de destino

De jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», clase A, tipo 3.º, clase B, tipo 6.º y clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se indican:

VACANTES DEL ARMA

Clase A, tipo 3.º

Compañía de Operaciones Especiales núm. 81 (Orense).—Una de teniente.

Esta vacante de teniente en la Compañía de Operaciones Especiales citada anteriormente es para los que se hallen en posesión del diploma Superior de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Podrá ser solicitada también por los tenientes que se comprometan a realizar el curso correspondiente, pudiendo ser destinados en defecto de peticionarios titulados.

Clase B, tipo 6.º

Regimiento Mixto de Infantería número 9 (Sevilla).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de Oficial Especialista de Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Canarias número 50, para el III Batallón, Comandancia Militar de Lanzarote.—Una

de capitán para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Cifra.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de Jefe Especialista en Carros de Combate.

Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Estella, Navarra).—Dos de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga Barcelona).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física y una de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física y tres de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Dos de teniente para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Tres de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Montaña Siella núm. 67 (San Sebastián).—Una de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Montaña Siella núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún Gipuzkoa).—Una de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca), para segundo jefe.—Una de

comandante, para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Campamento de Marines, Valencia).—Una de Capitán, para los que se hallen en posesión del título de Especialistas en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido Pontevedra).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física.

FAMET (Coimemar Viejo, Madrid).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Piloto de Helicópteros.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Coimemar Viejo, Madrid).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de capitán.

Batallón de Instrucción Paracaidista (Santa Bárbara, Murcia).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid).—Una de comandante, dos de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de Teniente coronel y una de comandante.

Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla).—Dos de comandante, una de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Loren, Murcia).—Una de teniente coronel, una de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón).—Una de teniente coronel, una de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz).—Dos de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de comandante y dos de teniente.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Jaen número 23 (Barcelona).—Una de capitán y dos de teniente.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Una de teniente coronel. Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandas número 30 (San Sebastián).—Una de Capitán.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Tres de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilhao).—Una de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Dos de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de comandante.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Dos de teniente coronel, una de comandante y dos de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de comandante.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Dos de capitán y dos de teniente.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Dos de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña

Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Dos de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de capitán.

Agrupación Logística núm. 3 (Valencia).—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Cautá núm. 3 (Ceuta).—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla). Una de teniente coronel y dos de teniente.

Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de capitán y una de teniente.

Cuartel General de la Brigada Mecanizada XXI, para secretario de la Junta Económica de la Mayoría Centralizada (Badajoz).—Una de comandante.

Cuartel General de la Brigada Motorizada de Infantería XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Estado Mayor.

Cuartel General de Brigada de Reserva (Málaga).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Estado Mayor.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II (Córdoba).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Navarra).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Alava).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valadolid).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Asturias).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de comandante.

Academia de Infantería, para jefe de Detail (Toledo).—Una de teniente coronel.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid). Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento Santa Ana, Cáceres).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras, Gerona).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Dos de comandante y cuatro de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga León).—Una de comandante y dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Tres de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una de comandante.

Batallón de Instrucción Paracaidista, Plana Mayor de Mando (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

Subsección de la 4.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Barcelona).—Una de comandante.

Subinspección de Baleares, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Palma de Mallorca).—Una de comandante.

Gobierno Militar de Tenerife.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Málaga).—Una de comandante.

Compañía de Transportes de la

Agrupación Logística núm. 1 (Madrid), para el Mando.—Una de capitán.

Compañía de Transportes, Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de capitán, para el Mando.

Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de comandante.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid).—Una de teniente.

Compañía de Policía Militar número 4 (Madrid).—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Ceuta.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Algeciras.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar número 5 (Barcelona).—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Burgos.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Granada.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Melilla.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Palma de Mallorca.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian el personal comprendido en la Orden de 6 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 265).

Los peticionarios deberán formular una papeleta para cada clase de vacante (A, B y C), que se soliciten.

Las vacantes que se anuncian con exigencias de títulos o diplomas, se encuentran comprendidas a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

El orden de preferencia para cubrir las vacantes de Automovilismo será el siguiente:

1.ª Especialista en Automovilismo.

2.ª Aptos en Automovilismo.

Los que aleguen derecho preferente por razón de títulos, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

ARZOBISPO GIRON

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º
Próxima a producirse la vacante

de Mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flan-dea núm. 30 (San Sebastián), se anuncia para ser cubierta entre tenientes coronales del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria por Orden Circular de 6 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 205), de clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremo V, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor de Táctica y Logística, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Morales Ortun (8081), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Asurias), con un baremo de 42 puntos. Este destino produce contravacante.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Por necesidades del servicio, pasan a las Guarniciones que se indican los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», destinados en las Fuerzas de Policía Armada que a continuación se relacionan:

Comandante D. Sergio Heras Secristán (7480), de la Guarnición de Granada, a la 1.ª Circunscripción (Madrid).

Comandante D. Basilio Granados Ramos (8012), de la Guarnición de Valencia, a la 9.ª Circunscripción (Granada).

Capitán D. José Gulsado Salgado (10095), de la Guarnición de Madrid u la Academia Especial de Policía Armada (Madrid).

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 28 de julio de 1977 (D. O. número 171), de clase B, tipo 4.º, con exigencia del diploma de Aptitud para

el Mando de Unidades Paracaidistas, existente en la Bandera «Ortiz de Zárate» III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Illigüez Márquez (9237), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19 (San Roque, Cádiz).

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden Circular de 20 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 217), de clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos IV, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Curso Selectivo, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Graells Asensio (10316), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (San Sebastián), con un baremo de 20,66 puntos.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor al comandante de Infantería D. José Sánchez-Puerta Lozano (7314), de dicho Alto Centro.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se concede el distintivo de Permanencia en Unidades de Operaciones Especiales y adición de Barras que se expresan al jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante D. Julio Ferrer Sequera (7105), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Capitán D. Tomás Varela Gómez (8234), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34. Distintivo con adición de una barra dorada y tres verdes.

Otro, D. Moisés Sánchez Serrano (8234), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Alberto Gimeno Hernández (10285), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. Distintivo con adición de una barra verde.

Otro, D. José Escribano Sarabia (10307), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7. Distintivo con adición de dos barras verdes.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) don Adriano Criado Borrego (10507), del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, con doña Rosa López Adsuara.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Escala de complemento

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al alférez de complemento de Infantería D. Manuel Conde Ferreiro, en situación ajena al servicio activo, para la rectificación de su primer apellido por el compuesto de Conde-Pumpido, se dispone, de conformidad con la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 286), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Manuel Conde-Pumpido Ferreiro, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



CABALLERÍA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1939 (D. O. núm. 33), se concede la adición de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate que poseen a los oficiales del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería que a continuación se relacionan:

Capitán de Caballería D. Antonio Castro Lucial (1392). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Arturo Calma Núñez (1445). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Domiciano de la Peña Pérez (1452). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gorjón Polo (1506). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Beneitez Espinosa (1514). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Carretero Mateo (1530). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Beilido Andrea (1572). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Otro, D. Rafael Samaniego Lizaur (1596). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Abelardo Alfonso Antúnez (1616). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Luis Ayala Marín (1629). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Carrasco Menendez (1645). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Lechuga Monge (1713). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Julián Díez Platero (695). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Otro, D. Virgilio Melado Piorno (781). Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los suboficiales de Caballería del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Félix Gemio Escayo (1091). Adición de una barra roja a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada D. Daño Ferrero Martínez (1062). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento D. Aureliano Corro González (1446). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Otro, D. Saturnino García del Blanco (1569). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Moreno Pastor (1576). Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Tomás López Otero (1852). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Salvador Martín Salcedo (1854). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Maximiliano Jiménez Blázquez (1862). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33) se concede la adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo de Carros de Combate posee, debiendo sustituir las por una barra dorada al sargento de Caballería don Jesús García Barrueco (1863) del Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



ARTILLERIA

Vacantes de destino

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

CLASE B, TIPO 6.

Vacantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del título de Profesor de Educación Física.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campamento de Campocito (Cádiz).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del título de Profesor de Educación Física.

En la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una de capitán para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

En el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del diploma de Geodesia.

Vacantes del Arma

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de capitán, para los que se encuentran en posesión del diploma de S.D.T.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del diploma de S. D. T.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 2 (Córdoba).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del título de Profesor de Educación Física.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del título de Profesor de Educación Física.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del diploma de S.D.T.

CLASE C, TIPO 9.

Vacantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de capitán.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Campamento de Obejo (Córdoba).—Una de teniente coronel.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una de capitán.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una de teniente coronel.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una de capitán.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Dos de capitán.

En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba).—Una de capitán.

En la Agrupación Logística número 3 (Valencia).—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente coronel.

En la Sección de Policía Militar de Sevilla.—Una de teniente.

En la Sección de Policía Militar de Cádiz.—Una de teniente.

En la Compañía de Policía Militar núm. 3 (Valencia).—Una de teniente.

En la Sección de Policía Militar de Lorida.—Una de teniente.

En la Sección de Policía Militar de Málaga.—Una de teniente.

En la Sección de Policía Militar de Las Palmas.—Una de teniente.

En la Inspección de Mutilados y Pensionistas Marroquíes (Ceuta).—Una de teniente coronel.

Vacantes del Arma

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Dos de capitán.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Una de capitán.

En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia).—Una de capitán.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXIII (Cartagena).—Dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de teniente coronel, dos de comandante y cuatro de capitán.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Tres de capitán.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid).—Dos de teniente coronel y una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de comandante y una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de comandante y una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de capitán.

En el Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. IV (Gerona).—Una de capitán, con preferencia para los diplomados de E. M.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Dos de teniente coronel y una de capitán.

En el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras, Cádiz).—Una de capitán, con pre-

ferencia para los diplomados de E. M. En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras, Cádiz).—Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una de comandante.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, para la U.S.T. y M. (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, para la U.S.T. y M. (Las Palmas).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En el Parque de Artillería de Melilla. —Una de comandante.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Dos de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Madrid).—Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza).—Una de comandante.

En la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán.

En la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de comandante.

En la Jefatura de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona. —Una de comandante y una de capitán.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos. —Una de comandante.

En el Parque de Artillería de Valencia. —Una de comandante.

En el Parque de Artillería de La Coruña. —Una de capitán.

En la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia. —Una de capitán.

En la Jefatura de Inspección de la Dirección de Industria y Material (Madrid). —Una de capitán.

En la Plana Mayor Administrativa de la Academia de Artillería (Madrid). —Una de teniente coronel.

En la Agrupación Mixta de la Academia General Militar, plantilla eventual (Zaragoza). —Dos de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz). —Una de teniente coronel.

En la Jefatura de Artillería de la

5.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

Preferencias

Las vacantes anunciadas en Unidades de Montaña tendrá preferencia para ocuparlas el personal que se encuentre en posesión del diploma para el Mando de Tropa de Esquiadores-Escaladores.

Las anunciadas en los servicios de Automovilismo para el empleo de jefe tendrá preferencia para ocuparlas, 1.º los especialistas en Automovilismo, y 2.º los aptos en Automovilismo. Las del empleo de oficial, los especialistas en Automovilismo.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Madrid, 15 de noviembre de 1977.

ARIZABENA GIBON

Para oficiales auxiliares de Artillería primer grupo, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

*CLASE C. TIPO 9.º**Vacantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma*

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba). —Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos). —Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Tres de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Una de capitán.

En la Subinspección de la 5.ª Región Militar Negociado de Movilización Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

Vacantes del Arma

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 Campamento de Tabasa (Alicante).—Una de capitán.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Dos de capitán y dos de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Tres de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Una de capitán y una de teniente.

En el Parque de Artillería de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicálvaro, Madrid).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Cuatro de teniente.

En el Regimiento de Artillería Lanzachetes de Campaña (Astorga, León).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Cuatro de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una de teniente.

En el Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente.

En el Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Una de capitán y tres de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA número 71, Grupo de Villanubia (Valladolid).—Una de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Dos de teniente.

En el Parque de Artillería de Granada.—Una de teniente.

En la Academia de Artillería, Plana Mayor Administrativa (Madrid).—Una de teniente.

En la Unidad de Apoyo del Curso Selectivo Ingreso Academia General Militar (Zaragoza).—Una de teniente.

En la Sección de Codificación de la Dirección de Apoyo al Material (Madrid).—Una de teniente.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRON

Para suboficiales de Artillería y personal de Banda, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Clase B, tipo 6.º

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una de sargento primero o sargento para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo. Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid).—Una de sargento primero o sargento, para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una de sargento primero o sargento para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

VACANTES DEL ARMA

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares, Madrid).—Una de sargento primero o sargento para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, provisionalmente en Puencarral (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento para los que se encuentren en posesión del título de Operador Calculador de Artillería Antiaérea.

Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería, Sección de Costa

(Cádiz).—Una de sargento primero o sargento para los que se encuentren en posesión del título de Educación Física.

Clase C, tipo 9.º

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

De subteniente o brigada

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XI (Madrid).—Una (con preferencia, título de Instructor de Automovilismo).

Academia General Militar (Zaragoza).—Tres.

Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud, Zaragoza).—Una.

Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una.

Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Una. (Esta vacante podrá ser solicitada por sargentos primeros o sargentos.)

Subinspección de la 6.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Burgos).—Una.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Madrid).—Una.

Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT I (Madrid).—Una.

Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.

Cuartel General de la 2.ª Jefatura de la 7.ª Región Militar (Oviedo).—Una.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo, Pontevedra).—Una.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una.

Grupo Logístico XII (Madrid).—Una.

De sargento primero o sargento

Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Una (con preferencia, para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo).

Compañía Regional de Automovilismo de Baleares, Destacamento de Ibiza).—Una (con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo).

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz).—Una (con preferencia, para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo).

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Canillejas, Ma-

dríd).—Dos (con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo).

Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

3.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Barcelona.—Una.

F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid).—Dos.

Sección de Policía Militar de Algeciras.—Una.

Compañía de Policía Militar número 5 (Barcelona).—Una.

VACANTES DEL ARMA

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1 (Vicálvaro, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería de Campaña ATP XI (Campamento, Madrid).—Dos de subteniente o brigada.

Grupo de Artillería de Campaña ATP XII (El Goloso, Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.

Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Grupo Logístico XII) (El Goloso, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Dos de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería de Campaña número XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Una de subteniente o brigada.

Grupo de Artillería de Campaña número XXXI (Paterna, Valencia).—Una de subteniente o brigada.

Servicio de Artillería de la Brigada Pancaidista (Grupo Logístico para la Brigada Pancaidista) (Alcaldía de Herrerías, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Tres de subteniente o brigada.

Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército

(Burgos).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Ocho de subteniente o brigada y dieciséis de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña Astorga, León).—Tres de subteniente o brigada y quince de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército (Valladolid).—Una de subteniente o brigada y doce de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Tres de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pomplona).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Dos de subteniente o brigada y siete de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Seis de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una de subteniente o brigada y siete de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo SAM) (San Roque, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Dos de subteniente o brigada y dieciséis de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Dos de subteniente

o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Ocho de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos de subteniente o brigada y veinte de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 94, U. S. T. y M. (Las Palmas de Gran Canaria).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7) (Melilla).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Dos de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Algeciras, Cádiz).—Dos de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla) (Valladolid).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Gavá, Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos) (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Academia General Militar (Zaragoza).—Tres de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Tres de subteniente o brigada.

Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.

Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de subteniente o brigada.

Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. — Dos de subteniente o brigada.

Unidad de Tropa del Parque y Maes-

tranza de Artillería de Madrid.—Dos de sargento primero o sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Dos de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

Unidad de Tropa del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Dos de sargento primero o sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Unidad de Tropa del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería de Granada.—Una de subteniente o brigada.

Polígono de Experiencias de Carabanchel (Campamento, Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería de Guadalajara.—Cuatro de sargento primero o sargento.

Centro de Mantenimiento del 4.º Escalón (Retamares, Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.

Personal de Banda

Grupo de Artillería de Campaña ATP XII (El Goloso, Madrid).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI (Mérida, Badajoz).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña número XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña número XXXI (Paterna, Valencia).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña número XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Arlorga, León).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña

núm. 18 (Murcia).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (Gerona).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 43 (Córdoba).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército (Valladolid).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71 (Campamento, Madrid).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Gavá, Barcelona).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Una de cabo de Banda.

Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6) (Ceuta).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de cabo de Banda.

1.º Los diplomados en Esquí-Escalada tendrán preferencia para ocupar las vacantes anunciadas en el Regimiento de Artillería de Campaña número 29 y Grupos de Artillería a Lomo XXI y LXI.

2.º Los que aleguen derecho preferente por razón de título estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

3.º Los peticionarios de clase B, tipo 6.º quedarán comprendidos, a efectos de prebendo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1978 (Diario Oficial núm. 51).

4.º Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de

21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 de la orden del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



INGENIEROS

Vacantes de destino

Para jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

Clase B, tipo 6.º

VACANTES DEL ARMA

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de comandante y una de capitán. La de comandante, en posesión del diploma de Vías de Comunicación; la de capitán, en posesión del título de Profesor de Educación Física.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Marines, Valencia).—Una de capitán, en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Clase C, tipo 9.º

VACANTES DEL ARMA

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros XIII (El Goloso, Madrid).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Dos de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Dos de comandante y tres de capitán; todas, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Transmisiones.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

Unidades de Madrid.—Una de teniente coronel y seis de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Transmisiones.

1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Granada).—Una de teniente.

1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Ceuta).—Una de teniente.

1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Melilla).—Una de teniente.

2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Valencia).—Una de teniente.

2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Zaragoza).—Una de teniente.

2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Palma de Mallorca).—Una de teniente.

3.ª Compañía de Radio (Destacamento de La Coruña).—Una de teniente.

4.ª Compañía de Radio, 1.ª Sección (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

4.ª Compañía de Radio, 2.ª Sección (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, Plana Mayor (Sevilla).—Una de teniente.

Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (Sección Telefónica de El Ferrol del Caudillo).—Una de teniente.

Compañía Regional de Transmisiones de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Transmisiones.

Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de teniente.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de comandante, dos de capitán y una de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

Unidades de Madrid.—Tres de capitán y dos de teniente. Las de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

II Batallón, Unidades de Barcelona.—Una de capitán y una de teniente. La de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

IV Batallón, Unidades de Zaragoza. —Una de teniente.

VI Batallón, 13 Unidad-Granada.—Una de teniente.

VI Batallón, 15 Unidad-Córdoba.—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de capitán y una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una de capitán y una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Dos de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de teniente.

Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Tres de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Transmisiones.

Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Material de Ingenieros (Madrid).—Una de comandante, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Transmisiones.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de teniente coronel.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de teniente coronel.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una de teniente coronel.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, General Asensio (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente coronel. Perfeccionistas: 1.ª, especialista en Automovilismo; 2.ª, aptos en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).—Una de capitán.

Compañía de Policía Militar número 2 (Sevilla).—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Zaragoza.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de La Coruña.—Una de teniente.

Las vacantes para las que se exige el diploma de Vías de Comunicación y título de Profesor de Educación Física se encuentran comprendidas, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en

la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Los que aleguen derechos preferentes por razón de título o diploma estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

AROZABENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de Ingenieros de la Escala especial de mando, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Vacantes del Arma-Vacantes de Mando

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán y una de subalterno.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una de subalterno.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de subalterno.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una de subalterno.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de subalterno.

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de subalterno.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de subalterno.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

Unidades de Madrid.—Una de subalterno.

Primer Batallón, segunda Unidad (Miranda de Ebro).—Una de subalterno.

Primer Batallón, tercera Unidad (León).—Una de subalterno.

Segundo Batallón, Unidades de Barcelona.—Una de subalterno.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de subalterno.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón

Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Tres de subalterno.

Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Cuatro de subalterno.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta). — Cuatro de subalterno.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Seis de subalterno.

Academia de Ingenieros (Madrid).—Una de subalterno.

Academia de Ingenieros (Burgos), plantilla eventual, una de capitán y una de subalterno.

Academia General Militar (Zaragoza), Agrupación Mixta, Batallón Mixto de Ingenieros.—Una de capitán y una de subalterno. Podrán optar a la de subalterno los tenientes auxiliares de Ingenieros con edad inferior a los cuarenta y siete años. Caso de ser destinados cesarán en el destino al cumplir la edad.

Los peticionarios de estas vacantes no podrán rebasar la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas Especial y Básica del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214).

Vacantes del Arma-Vacantes para Servicios Burocráticos

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

Unidades de Madrid.—Una de subalterno.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de subalterno.

Los peticionarios de estas vacantes deberán rebasar la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas Especial y Básica del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Clase B, tipo 3.º

VACANTES DEL ARMA

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Dos de sargento primero o sargento. Una en posesión del título de Caminos y Máquinas Pesadas y la otra en el Instructor de Educación Física.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII

(Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento, en posesión del título de Caminos y Máquinas Pesadas.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una de sargento primero o sargento, en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Regimiento Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de sargento primero o sargento en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Dos de sargento primero o sargento, en posesión del título de Caminos y Máquinas Pesadas.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Dos de sargento primero o sargento, en posesión del título de Caminos y Máquinas Pesadas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una de sargento primero o sargento, en posesión del título de Instructor de Educación Física.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de sargento primero o sargento, en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Clase C, tipo 9.º

VACANTES DEL ARMA

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid). — Cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla). — Dos de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. (Todas con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones):

Unidades de Madrid.—Tres de subteniente o brigada y quince de sargento primero primero o sargento.

Tercera Compañía de Radio (Destacamento de Bilbao).—Una de sargento primero o sargento.

Cuarta Compañía de Radio, primera Sección (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Sección Telefónica de Algeiras).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (Sección Telefónica de Paterna).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya forma-

ción especial sea la de Transmisiones.

Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (Sección Telefónica de El Ferrol del Caudillo).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

Compañía Regional de Transmisiones de Balears (Equipo de Centrales y Líneas, Destacamento de Ibiza).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

Destacamento de Parque de Zapadores de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. Grupo Logístico XI. (Campamento, Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

Sexto Batallón, decimocuarta Unidad. (Destacamento de Cádiz).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Sección de Transmisiones de la Compañía Móvil de Reparaciones de campaña (Villaverde, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Dos de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Dos de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Dos de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Siete de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Nuevo de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una de sargento primero o sargento.

Academia de Ingenieros (Madrid).—Cinco de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Academia de Ingenieros (Burgos).—tres de subteniente o brigada.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Administración (Jaca, Huesca).—Dos de sargento primero o sargento.

Parque Central de Ingenieros. (Todas con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores):

Villaverde Madrid.—Cinco de sargento primero o sargento.

Destacamento de Calatayud.—Una de sargento primero o sargento.

Destacamento de Las Franqueras. Figueras, con residencia en Las Franqueras (Barcelona).—Dos de sargento primero o sargento.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Dos de subteniente o brigada, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza). — Una de subteniente o brigada.

Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de subteniente o brigada.

Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de subteniente o brigada.

Jefatura de Ingenieros de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de sargento primero o sargento.

Tercer Escalón de Mantenimiento de Material de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Academia General Militar (Zaragoza), Agrupación Mixta, para Batallón Mixto de Ingenieros; dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL RMA DE INGENIEROS

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de subteniente o brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de subteniente o brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una de subteniente o brigada.

Jefatura Regional de Automovillismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para los que se encuentran en posesión del título de Instructor de Automovillismo.

Jefatura Regional de Automovillismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para los que se encuentran en posesión del título de Instructor de Automovillismo.

Academia General Militar (Zaragoza). — Tres de subteniente o brigada.

Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud, Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Plataformas Militares de Madrid (Alcalá de Henares, Madrid). — Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 34 (Huesca).—Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de subteniente o brigada.

Subinspección de la 1.ª Región Militar. Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Una de subteniente o brigada. Esta vacante podrá ser solicitada por sargentos primeros o sargentos.

Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián). — Una de subteniente o brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Cuartel General de la División de Montaña núm. 6 (Pamplona). — Una de subteniente o brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8 (Vigo).—Una de subteniente o brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de subteniente o brigada.

Grupo Logístico XXXI (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

Jefatura Regional de Automovillismo de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovillismo.

Jefatura Regional de Automovillismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovillismo.

Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de sargento primero o sargento.

Sección de Policía Militar de Sevilla.—Una de sargento primero o sargento.

Sección de Policía Militar de Lérida.—Una de sargento primero o sargento.

Las vacantes para las que se exigen los títulos de Caminos y Máquinas Pesadas, Instructor de Educación Física e Instructor de Automovillismo, están comprendidas a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Los que aleguen derecho preferente por razón de Título o Garantía, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Los sargentos tendrán en cuenta al solicitar nuevo destino lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de Ingenieros, anunciada por Orden de 25 de octubre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 245), de clase C, tipo 9.º, existente en la Dirección de Personal (Sección de Ingenieros) de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid), plantilla eventual, se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Ingenieros D. Miguel Gómez Ortiz (571), del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de Ingenieros, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden de 31 de agosto de 1977 (D. O. núm. 202), de clase B, tipo 5.º, asignadas al grupo de baremos XIV, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores - Escaladores, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), se destina con carácter voluntario, para profesor en la misma, al teniente de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Laureano Tardón Casals (2373), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, con un baremo de 20,00 puntos.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA



GUARDIA CIVIL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Del 22 Tercio

Comandante D. José Sánchez Moreno. Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Ángel Montes Alonso. Adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Del 41 Tercio

Capitán D. José Abos Coto. Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Del 42 Tercio

Coronel D. Julián Moreno Gómez, jefe del citado Tercio. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Teniente coronel D. Carlos Carbonell de Andrés. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del 43 Tercio

Coronel D. Francisco Javier Diezticio y Embarba, jefe del citado Tercio. Adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel D. José Alonso del Barrío. Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán D. Teodoro Díez Rodríguez. Adición de una barra dorada a cuatro verdes que con el distintivo posee.

Otro, D. Dámaso Alonso González. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente D. Andrés Marín Muñoz. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Luis Garrido Alcantarilla. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del 62 Tercio

Teniente coronel D. Ramón Rodríguez-Medel Carmona. Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Capitán D. Juan Rodríguez Búrdalo. Distintivo con adición de una barra dorada y una verde.

Teniente D. Celso Lamela López. Adición de dos barras verdes a dos doradas que con el distintivo posee.

Del 63 Tercio

Teniente D. Baldomero Pozón Santos. Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras que se indican a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

De la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil

Sargento D. Manuel Sánchez Vicén.

te. Distintivo con adición de una barra dorada y una verde.

Otro, D. Pedro Garrote Núñez. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Centro de Instrucción de la Guardia Civil

Sargento D. José Vega Rubio. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada»

Sargento D. Evaristo García Ruiz. Distintivo con adición de una barra dorada y dos verdes.

Otro, D. José Torres Carrión. Distintivo con adición de dos barras doradas y cuatro verdes.

Del 11 Tercio

Sargento D. Pedro Ceballos Gata. Distintivo con adición de una barra dorada y dos verdes.

Del 12 Tercio

Sargento D. Joaquín García Gutiérrez. Distintivo con adición de tres barras doradas y dos verdes.

Del 13 Tercio

Sargento D. Gregorio Checa Sanz. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Luis Muñoz Rubio. Distintivo con adición de una barra dorada y dos verdes.

Del 14 Tercio

Sargento D. Cayetano Morales Arroyo. Distintivo con adición de tres barras doradas y dos verdes.

Del 21 Tercio

Sargento D. Eduardo Diéguez Carnacea. Distintivo con adición de una barra dorada y tres verdes.

Otro, D. Ildefonso Chíncoa Reina. Distintivo con adición de dos barras doradas y una verde.

Del 22 Tercio

Subteniente D. Sebastián Tocón Guerrero. Distintivo con adición de dos barras doradas y una verde.

Sargento primero D. Pedro Cruces Espinosa. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Santiago Almeida Jiménez. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento D. Santos Domínguez Cortés. Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Antonio Naranjo Corzo. Distintivo con adición de una barra dorada y dos verdes.

Otro, D. Casimiro Núñez Ardila. Distintivo con adición de una barra dorada y tres verdes.

Otro, D. Juan Fernández Yamuza.

Distintivo con adición de dos barras doradas y una verde.

Otro, D. Lázaro Sánchez Lubián. Distintivo con adición de tres barras doradas.

Otro, D. Emilio Martín Tomé. Distintivo con adición de tres barras doradas y dos verdes.

Otro, D. José Medina Guerra. Distintivo con adición de dos barras doradas.

Del 26 Tercio

Sargento primero D. Isidro Chaves Sousa. Distintivo con adición de una barra dorada.

Del 41 Tercio

Sargento primero D. Enrique López Tornero. Adición de una barra verde a dos del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Hernández Papis. Adición de dos barras verdes a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Sargento D. Inocente Martínez Alonso. Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Luis Núñez Fernández. Distintivo con adición de una barra dorada y una verde.

Otro, D. Gerardo Corchets Fernández. Distintivo con adición de dos barras doradas.

Otro, D. Miguel Carrión Gómez. Distintivo con adición de tres barras doradas y tres verdes.

Otro, D. Ramón Rebollo Carbo. Distintivo con adición de cinco barras doradas.

Otro, D. Francisco Mora Alvarez. Distintivo con adición de tres barras doradas y una verde.

Otro, D. Gregorio Blázquez Martínez. Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Del 42 Tercio

Sargento primero D. Antonio Hernández López. Distintivo con adición de dos barras doradas y cuatro verdes.

Sargento D. Antonio Jiménez Siles. Distintivo con adición de una barra dorada y cuatro verdes.

Otro, D. Francisco Ariacho Roger. Distintivo con adición de una barra dorada y una verde.

Del 43 Tercio

Sargento primero D. Gregorio González Méndez. Adición de una barra verde a tres del mismo color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Sargento D. Pedro Jiménez Martín. Distintivo con adición de dos barras doradas y cuatro verdes.

Otro, D. Manuel Gabas Soteras. Distintivo con adición de una barra dorada y una verde.

Otro, D. Cirilo Molinero Gil. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Lorenzo Vuela Sanos. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Luis Bueno Betes. Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Nicomedes Pascual Alonso. Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Juan Gutiérrez Sánchez Gómez. Distintivo con adición de tres barras doradas.

Del 51 Tercio

Sargento D. José Acedo Peñarando. Distintivo con adición de dos barras doradas y tres verdes.

Del 53 Tercio

Sargento D. José Recarey Rodríguez. Distintivo con adición de una barra dorada y tres verdes.

Del 61 Tercio

Sargento D. Nazario Alvarez de la Fuente. Distintivo con adición de tres barras doradas y tres verdes.

Otro, D. Maurillo Fojgado Flórez. Distintivo con adición de una barra dorada y dos verdes.

Otro, D. Andrés López Domínguez. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Manuel Bartolomé Gallego. Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Del 62 Tercio

Subteniente D. Benito Rodríguez Sánchez. Adición de cuatro barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Sargento D. Juan Villanueva Bravo. Distintivo con adición de cinco barras doradas y una verde.

Otro, D. Fernando Guinaldo Ciudad. Distintivo con adición de dos barras doradas y cuatro verdes.

Otro, D. Julio Codesal Rodríguez. Distintivo con adición de dos barras doradas y una verde.

Otro, D. Sebastián Sánchez Blas. Distintivo con adición de una barra dorada y tres verdes.

Del 63 Tercio

Sargento D. Raúl Martínez Gómez. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, Gru-

po de Mando, existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan.

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de capitán y dos de teniente.

Hospital Militar de Lérida.—Una de teniente.

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera Cádiz).—Una de teniente.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de teniente.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Las vacantes de teniente no podrán ser solicitadas por los de dicho empleo pertenecientes al segundo Grupo, por tratarse de vacantes de mando.

Los tenientes con edad inferior a cincuenta y tres años que ocupen vacantes que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), se transfirieron al segundo Grupo de su Escala, quedan eximidos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Academia General Militar (Zaragoza).—Una de tercera.

Academia General Básica de Suboficiales (Tremol, Lérida).—Dos de tercera.

Academia de Artillería (Segovia).—Una de tercera.

Academia de Ingenieros (Burgos).—Una de segunda.

Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una de primera.

Instituto Politécnico del Ejército de Tierra núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de tercera.

Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una de segunda.

Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara (Madrid).—Una de segunda.

Parque de Artillería de Valencia.—Una de segunda.

Hospital Militar de Oviedo.—Una de segunda.

Hospital Militar de Mahón.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, Barbastro (Huesca).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de tercera.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 63 (Huesca).—Una de tercera.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de tercera.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de tercera.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de tercera.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Saschas (Figueras, Gerona).—Una de tercera.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una de tercera.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Una de tercera.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una de segunda.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena Murcia).—Una de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de segunda y otra de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de segunda.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de segunda y otra de tercera.

Hospital Militar de Zaragoza.—Una de primera.

Clinica Militar de Pontevedra.—Una de primera.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN